MODIFICACION DEL ANEXO - CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACION DE OFERTA ELECTRONICA No. 089-00-I-CACOM-6-GRUAL-2018 EL CUAL TIENE COMO OBJETO SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL PERSONAL DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO.6 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AÉREA COLOMBIANA COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6 NIT: 800.141.638-5 Y EXPRESER S.A.S CON NIT: 800214037-3

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO

1. Que el día 20 de noviembre de 2018 se firma contrato en la plataforma SECOP II por un valor de $27.710.100,00

2. Que en la Cláusula 1: el valor de las vigencias Discriminado quedo así:

VIGENCIA 2018

BIEN /SERVICIO	Cantidad	Valor unitario SIN IVA	IVA	Valor unitario IVA Incluido	VALOR TOTAL
VIGENCIA 2018 RUBRO 204-6-7-10 TRANSPORTE					
Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana desde el despacho del Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM hasta el Terminal de Transportes ubicado en la Diagonal 23 No. 69-55 de la ciudad de Bogotá Transporte y finalizando en el Casino Central de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana ubicado en la carrera 61 No.96-02. Del 01 al 31 de Diciembre de 2018.	9	235.210,08	44.689,92	279.900,00	**2.519.000,00**

VIGENCIA 2019

BIEN /SERVICIO	Cantidad	Valor unitario SIN IVA	IVA	Valor unitario IVA Incluido	VALOR TOTAL
VIGENCIA 2019 RUBRO 02-02-02-009-04-05-10 SERVICIOS - SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y SIMILARES					
Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana desde el despacho del Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM hasta el Terminal de Transportes ubicado en la Diagonal 23 No. 69-55 de la ciudad de Bogotá Transporte y finalizando en el Casino Central de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana ubicado en la carrera 61 No.96-02. Del 01 de Enero al 31 de Octubre de 2019 y/o hasta agotar presupuesto.	90	235.210,08	44.689,92	279.900,00	**25.191.000,00**
VALOR TOTAL DE LA OFERTA					**$27.710.100,00**

Que según la LEY 1437 DE 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Artículo 45 **Artículo 45.** ***Corrección de errores formales.*** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda, adicional acorde.

Ahora bien es importante tener en cuenta que la contratación Estatal en búsqueda de estar acorde a las necesidades del país, profiere el Decreto 1082 de 2015 el cual "*Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública2*, en donde se estipula a COLOMBIACOMPRAEFICIENTE Cómo ente regulador de la contracción estatal a través de las Plataformas SECOP I y SECOP II establece que el contrato vigente es el firmado de manera virtual, en ese orden de ideas esta administración cumplió con cada uno de los requisitos y procedimiento aplicados para la presente modalidad de selección.

Que en los estudios previos publicados en el SECOP II, el día 05 de marzo de 2019 se publica ficha técnica la cual hace parte integral del presente proceso contractual la cual en el anexo aceptación de oferta quedo un error el cual se demuestra

EN EL SENTIDO DE MODIFICAR la Cláusula 1: el valor de las vigencias Discriminado quedo así:

VIGENCIA 2018:

BIEN /SERVICIO	Cantidad	Valor unitario	VALOR TOTAL
VIGENCIA 2018 RUBRO 204-6-7-10 TRANSPORTE			
Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana desde el despacho del Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM hasta el Terminal de Transportes ubicado en la Diagonal 23 No. 69-55 de la ciudad de Bogotá Transporte y finalizando en el Casino Central de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana ubicado en la carrera 61 No.96-02. Del 01 al 31 de Diciembre de 2018.	9	279.900,00	2.519.000,00
sub total 2018			**2.519.000,00**

VIGENCIA 2019:

BIEN /SERVICIO	Cantidad	Valor unitario	VALOR TOTAL
VIGENCIA 2018 RUBRO 204-6-7-10 TRANSPORTE			
Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana desde el despacho del Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM hasta el Terminal de Transportes ubicado en la Diagonal 23 No. 69-55 de la ciudad de Bogotá Transporte y finalizando en el Casino Central de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana ubicado en la carrera 61 No.96-02. Del 01 de Enero al 31 de Octubre de 2019 y/o hasta agotar presupuesto.	90	279.900,00	25.191.000,00
sub total 2019			**25.191.000,00**

Comuníquese y cúmplase.